

Las cuotas de autónomos se ajustarán a sus ingresos reales en 2025

Los trabajadores autónomos estrenaron en enero de 2023 un nuevo sistema de cotización por ingresos reales que obliga a las administraciones de Seguridad Social y Hacienda a llevar a cabo un proceso de regularización de las cuotas sociales pagadas por estos profesionales para calcular si sus aportaciones al sistema se corresponden con sus ganancias declaradas y ordenar el pago de la diferencia o devolución en cada caso.

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, anunció ayer que ha convocado a las asociaciones de autónomos el próximo lunes, 7 de octubre, para informarles de este proceso que, según ha dicho, se llevará a cabo en el primer trimestre de 2025. En un principio se dijo que dicha regularización –para la que Seguridad Social y Hacienda deben cruzar millones de datos de cotizaciones y fiscales, respectivamente, de los 3,6 millones de autónomos que existen– se realizaría en la última parte de 2024. Sin embargo, Saiz precisó en su intervención en Nueva Economía Fórum, que este proceso se hará más tarde, en el arranque del próximo año. Al tiempo, desde el ministerio aseguraron que dicho procedimiento “es de una complejidad técnica excepcional”.

Según este nuevo sistema de cotización, los autónomos ya no pueden elegir la base de cotización a la Seguridad Social como hacían antes –cuando más del 80% elegía la base mínima–, sino cotizar según sus ingresos reales que declaran a Hacienda. Para ello, estos profesionales, en el momento de abonar su cuota, deberían de rellenar una casilla con su previsión de ingresos y según eso quedan encuadrados en un tramo de cuota u otro. Una vez Hacienda disponga de las declaraciones de la renta de 2023 (se estimó para el último trimestre de 2024) se producirá el antes mencionado cruce de datos entre Seguridad Social y Hacienda, en el que se determinará si están bien encuadrados o no en la cuota que abonan mensualmente.